

NOMBRAMIENTO

G-MATRIX S.A.

PARA: ING. MARIO INDEMBURGO MORALES VILLEGAS
FUNCION: PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA G-MATRIX S.A.
FACULTADES: Las de Administración de Presidente de la Compañía.
ORGANO NOMINADOR: Junta General de Accionistas
DURACION: Tres años



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS: En la Parroquia de San Rafael, Cantón Rumiñahui, el 15 de Diciembre del 2014, se reúnen los accionistas y por unanimidad deciden nombrar como PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA G-MATRIX S.A. al señor ingeniero Mario Indemburgo Morales Villegas con cedula 0600887731, conforme a la CLAUSULA TRIGESIMA: DESIGNACION DE ADMINISTRADORES de la escritura de constitución de la compañía, tendrá una duración de TRES AÑOS conforme a la CLAUSULA DECIMA OCTAVA: DEL PRESIDENTE, además cumplirá las funciones establecidas conforme a la CLAUSULA DECIMA NOVENA: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL PRESIDENTE, establecidas en la Escritura de Constitución de la Compañía.

LUGAR Y FECHA: San Rafael, 15 de Diciembre del 2014.

LOS ACCIONISTAS

Sr. Mario Indemburgo Morales Villegas
Ci. 0600887731

Sra. María Gabriela Morales Morales
Ci. 1714882931

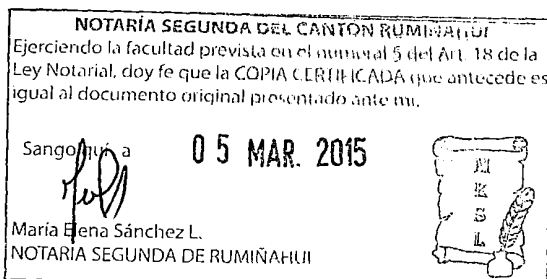
Sr. Andrés Hindemburgo Morales Morales
Ci. 171488292-3

Srta. María Auxiliadora Morales Morales
Ci. 171488291-5

Sr. Mario Indemburgo Morales Villegas
Ci: 0600887731
Representante de su Mandataria
Srta. María Alejandra Morales Morales
Ci.1714882907

ACEPTACION: Acepto la presente designación.- San Rafael, Cantón Rumiñahui, 15 de Diciembre del 2014

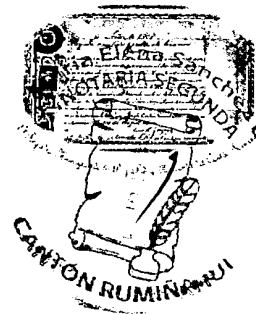
Ing. Mario Morales Villegas
Ci. 0600887731



RA-



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción



Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE de la COMPAÑIA G-MATRIX S.A., designado para un periodo estatutario de TRES (3) años, conforme se desprende de la Cláusula TRIGESIMA: DESIGNACION DE ADMINISTRADORES de la escritura de Constitución otorgada el quince de diciembre del dos mil catorce, ante la Notaria pública Trigésima Primera del cantón Quito, con domicilio en la parroquia de San Rafael, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, a favor del señor MORALES VILLEGAS MARIO INDEMBURGO, portador de la cédula de ciudadanía No. 0600887731, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.70

Miércoles, 21 de enero del 2015, 8:58:20



Responsable.- JAIME SALAZAR

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	
Ejerciendo la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA CERTIFICADA que antecede es igual al documento original presentado ante mí.	
Sangolquí, a	05 MAR. 2015
María Elena Sánchez L. NOTARIA SEGUNDA DE RUMIÑAHUI	